



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá, D. C, seis (6) de junio de dos mil veintitrés (2023)
Ref.: Restitución 11001410375120210037000

En atención al escrito obrante a folio 142 del paginario virtual, y con el fin de dar cumplimiento al numeral segundo de la sentencia adiada el 14 de marzo de la presente anualidad, el Despacho **DISPONE**:

Fijar como fecha la hora de las 10:00 am del día 27 de julio del año 2023, para que tenga lugar la diligencia de entrega del inmueble ubicado en la Carrera 78F N° 42 – 33, pisos 1 y 2, localidad de Kennedy de esta ciudad.

Por secretaria oficiase al comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, Personería de Bogotá, ICBF, Integración Social y demás entidades pertinentes, con el fin que presten el apoyo necesario para la realización de dicha diligencia. Igualmente, deberá elaborarse el aviso, el cual debe ser fijado por el demandante en el inmueble objeto de entrega cinco días antes de la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 067 de fecha 7 de junio de 2023 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA